



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15477

11/06/2020

37663

**AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)**

#### RESPUESTA:

Se espera destinar 800 millones de euros para un Fondo Extraordinario destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el déficit extraordinario que ha sufrido el transporte público motivado por las medidas adoptadas durante el estado de alarma para hacer frente a la crisis sanitaria.

Si bien las mayores incidencias se han producido durante la vigencia del estado de alarma, se prevé que esta situación excepcional se prolongue al menos hasta finales de 2020. En esta línea, el Fondo contempla ambos períodos, con objeto de realizar un enfoque global y dotar de recursos suficientes al sistema.

Los objetivos del Fondo son, en suma, garantizar la continuidad de la prestación del servicio público de transporte que es esencial para los ciudadanos, así como aliviar la necesidad de liquidez de los operadores y asegurar la viabilidad de un tejido empresarial que es necesario para la prestación del servicio público de transporte.

Este Fondo constituye la primera parte de un paquete de medidas para la recuperación del transporte terrestre de servicio público que incluirá compensaciones a los Ayuntamientos con servicio de transporte colectivo urbano no compensados en este primer fondo por el mayor coste de este servicio derivado de la crisis del COVID-19, así como medidas para recuperar el transporte interurbano de competencia estatal y compensaciones al operador ferroviario (RENFE).

El reparto del fondo se llevará a cabo mediante los criterios recogidos en el propio Real Decreto-ley de la desescalada, y se basa en una determinación que tendrá en cuenta una compensación relacionada con el impacto presupuestario que han sufrido las Comunidades Autónomas, en el ámbito del transporte de viajeros.

Madrid, 10 de agosto de 2020